



**RESOLUCIÓN No. 05862 - 07 - 2013**

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA por contratación de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-012-2013.

La Secretaria de infraestructura (E) del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 034-del 21 de enero de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Mediante Decreto 0182-06-2013 del 24 de junio de 2013, fue encargada la INGENIERA NUBIA ROSA VARONA LOPEZ, como Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, durante las vacaciones del titular de la cartera.

2.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para celebrar contratos a nombre de los Departamentos, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista. Y el artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.-

El Gobernador del Cauca, mediante Decreto No. 034-del 21 de enero de 2013, delegó en el Secretario de Infraestructura, la competencia para la ordenación del gasto, la celebración de órdenes, contratos y convenios interadministrativos, para realizar licitaciones y concursos públicos y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos relacionados con obras de infraestructura pública,

3.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- El 21 de junio de 2013, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.1.1. del Decreto 0734 de 2012 en armonía con el artículo 25 ord.7º y artículo 26 ord. 3º de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: "REHABILITACION DE LA VIA TERCARIA HUELLA - NAPOLES, MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA".

4.- Desde el día 21 de junio del 2013, el Departamento, ha dado cumplimiento a las siguientes actuaciones:

05862 - 07 - 2013

RESOLUCIÓN

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA por contratación de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-012-2013  
Página 2 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego.	Desde el 21 de junio de 2013	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://www.cauca.gov.co">www.cauca.gov.co</a>
Estudio de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, documentos y estudios previos, y matriz de riesgos previsibles identificados.	Desde el 21 de junio de 2013 hasta la fecha	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA -

5.- Dentro del término previsto inicialmente, para la presentación de observaciones se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones para este proceso de selección, las cuales fueron atendidas y publicadas por la entidad.

6.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA Contratación de Menor Cuantía.-

7.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

CUADRO No. 2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	VALOR
2138 del 06 de junio de 2013	\$92.592.593

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-012-2013 que tiene por OBJETO: "REHABILITACION DE LA VIA TERCARIA HUELLA - NAPOLES, MUNICIPIO DE CALOTO, CAUCA", con un Presupuesto Oficial de noventa y dos millones quinientos noventa y dos mil quinientos noventa y tres pesos (\$92.592.593) M/Cte.-

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación acto de apertura, acta de apreciaciones de la entidad, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles y pliego de condiciones definitivo.	El 04 de julio de 2013	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación manifestación de interés.	05 al 09 de julio de 2013 hasta las 4:00pm	Secretaría de Infraestructura o <a href="mailto:sicontratacion@cauca.gov.co">sicontratacion@cauca.gov.co</a>

Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	El 10 de julio de 2013 a las 2:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura - Oficina contratación
Reunión para efectuar el cierre del proceso; Apertura del Sobre No. 1. (*1)	El 15 de julio de 2013 a las 3:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura - Oficina contratación
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). *2	16 y 17 de julio de 2013.	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). (tres días hábiles). *2	Del 18 al 22 de julio de 2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA y en el SECOP.
Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente (sobre No. 1). *2	Del 23 al 24 de julio de 2013	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente".	25 de julio de 2013	En el SECOP
Reunión en la cual se efectuará la apertura del Sobre No. 2 (oferta Económica), se establecerá el orden de elegibilidad	26 de julio de 2013 3 p.m.	Secretaría de Infraestructura - Sala de Juntas
Acta de Adjudicación. *2	El 29 de julio de 2013	Secretaría de Infraestructura DEPARTAMENTO DEL CAUCA

\*1 El Departamento del Cauca podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar la copia del Sobre No. 1 de las propuestas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio) Popayán, Cauca; no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación y solo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

\*2 Esta fecha será informada en el SECOP o en la página Web que haga sus veces.

En ningún caso el término de evaluación de las propuestas podrá ser mayor que el término señalado para la presentación de las mismas.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

**ARTÍCULO TERCERO:** el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-

**ARTICULO CUARTO:** Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

RESOLUCIÓN

05862-07-2013

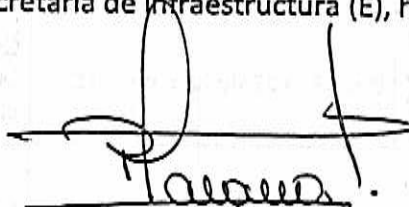
Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA por contratación de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-012-2013  
Página 4 de 4

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP,  
[www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Secretaria de Infraestructura (E), hoy

03 JUL 2013



**NUBIA ROSA VARONA LOPEZ**  
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Yedilver Sánchez Rodríguez, Profesional Universitario

Revisó y aprobó: Adriana Ramos Calcedo., Profesional Universitario